**Política para la Igualdad del**

**Gobierno del Estado de Zacatecas**

La Igualdad de Género es una prioridad en mi gobierno, por ello, todas las dependencias del Gobierno Estatal deben generar, en base a diagnóstico, políticas o acciones que disminuyan o eliminen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El compromiso de este Gobierno es que la perspectiva de género permee en todo el actuar gubernamental para así institucionalizarla, solo así lograremos mantener, evaluar y mejorar las políticas públicas para la Igualdad de Género que de esta administración se deriven.

Así mismo, el diseño, implementación y evaluación de estas políticas deben dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales que han hecho al estado Mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres.

El Modelo para la Igualdad de Género con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género es una herramienta para el logro de la presente Política de Igualdad, es así que a las y los titulares de Administración Estatal que encabezo les corresponde:

* Incorporar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora de las políticas públicas de cada una de las dependencias.
* Asegurar la asignación presupuestal para el logro de las políticas públicas con perspectiva de género.
* Asignar los recursos económicos y humanos necesarios para la debida implementación del Modelo para la Igualdad de Género.

**Lic. Alejandro Tello Cristerna**

**Gobernador del Estado**